



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SEIS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintidós horas del día treinta de marzo de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Sres. Concejales:

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| D. Antonio Rifaterra Cabanes.          | D. José Izquierdo Gonzalvo. |
| D <sup>a</sup> . Araceli Marzo Marzo.  | D. Julio Feliu Mir.         |
| D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater. | D. José Miguel Aznar Ardid. |
| D. Antonio José Martín Velasco.        | D. Javier Díaz Soro.        |

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Mampel Tena, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón A. Borruec Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha dos de marzo de 2006, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Adhesión al acuerdo de colaboración entre la FEMP y AETIC para el despliegue de las infraestructuras de redes de comunicación.**

VISTO el Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2005.

CONSIDERANDO el deseo y compromiso de este Ayuntamiento de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda la población, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

CONSIDERANDO la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

términos de seguridad. Por esto creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Mas de las Matas al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

### **3º.- Informes de Alcaldía.**

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 80/2006 y el 107/2006, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de arqueo de fondos de la entidad a fecha 31 de enero y 28 de febrero de 2006, de las que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 265.616,93 euros y 299.912,81 euros, respectivamente.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 €.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre las diversas reuniones mantenidas con el representante de UGT y la delegada de personal de la Residencia.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre el expediente de Reclamación de Responsabilidad del Ayuntamiento por el derribo del edificio sito en la Calle San José, 11, instado por D. Luis Pérez Mir.

Sexto.- El Sr. Alcalde informa sobre la situación laboral de la persona encargada de la limpieza y del control de los usuarios del polideportivo.

Séptimo.- El Sr. Alcalde informa que el próximo mes de Abril se va a producir la vacante del cargo de Juez de Paz y Sustituto, debiendo proveerse mediante convocatoria pública ambos.

Octavo.- El Sr. Alcalde informa que el próximo martes día 4 tiene concertada una reunión con el Director Gerente del IAF, a la que asistirá también el Presidente del GEMA, con objeto de aclarar la financiación del proyecto museístico de Mas de las Matas.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **4º.- Ruegos y preguntas.**

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día cuatro de mayo de dos mil seis, consta de tres folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020311 y el 020313, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**